

NUMERO: 847-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor José Augusto Vega Imbert, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en España.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 848-00 que nombra miembros del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 848-00

VISTAS las disposiciones establecidas en los Artículos 81, 82, y 83 de la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98 de fecha 27 de mayo del 1998;

VISTAS las ternas depositadas a través del Secretario Técnico de la Presidencia, por las empresas prestadoras de servicios públicos finales de telecomunicaciones y por las empresas prestadoras de servicios de difusión para la selección de los Miembros del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones en representación de las empresas prestadoras, antes mencionadas;

VISTO el expediente contentivo de la acreditación de la Licda. Sabrina de la

Cruz Vargas, en el cual se comprueba que cumple con los requisitos exigidos por el Artículo 82 de la Ley General de Telecomunicaciones para ser designada como Miembro del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, en representación de las empresas prestadoras de servicios públicos finales de telecomunicaciones;

VISTO el expediente contentivo de la acreditación del Lic. Luis Eduardo Tonos Santana, en el cual se comprueba que cumple con los requisitos exigidos por el Artículo 82 de la Ley General de Telecomunicaciones para ser designado como Miembro del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, en representación de las empresas prestadoras de servicios de difusión;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Licda. Sabrina de la Cruz Vargas, queda designada Miembro del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, en representación de las empresas prestadoras de servicios públicos finales de telecomunicaciones.

ARTICULO 2.- El Lic. Luis Eduardo Tonos Santana, queda designado Miembro del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, en representación de las empresas prestadoras de servicios de difusión.

ARTICULO 3.- Envíese al Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, para su conocimiento y fines procedentes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 849-00 que nombra varios funcionarios judiciales.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 849-00